

Guayaquil, Diciembre 30 de 1997

**Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LONTEL S.A.
Ciudad**

De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que establece la resolución No. 92-1-4-3-0014, de Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías.

En el ejercicio económico correspondiente al año 1997 el administrador cumplió con las normas legales, estatutarias.

Es de mi opinión, que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados lo cual pongo a consideración de ustedes.

Atentamente,



**CPA. NOEMI NARANJO MINDIOLA
Comisario**



29 JUL 1998